



DISPONE PAGO DE FACTURAS - COMPLEJO
FRONTERIZO INTEGRACIÓN AUSTRAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 862

PUNTA ARENAS, 29 de Noviembre de 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. (H) N° 250 de 2004; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre Toma de Razón; El D.S. N° 178, de 12.07.2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- Las Facturas Electrónicas N° 157825 y N° 157857 ambas de fecha 23.11.21, emitidas por la Empresa Nacional del Petróleo, por concepto de suministro de gas domiciliario para el Complejo Fronterizo Integración Austral, por el monto de \$1.303.162, correspondiente al consumo del mes de septiembre de 2021 y por el monto de \$706.467, correspondiente al consumo del mes de octubre de 2021, respectivamente;
- Los Memorándum N° 218 y N° 219 ambos de fecha 25.11.21, del Complejo Fronterizo Integración Austral, mediante el cual solicita el pago de las facturas indicadas precedentemente;
- Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el artículo 53 sobre Exclusión del sistema, letra d).

RESUELVO:

- PÁGUESE** al proveedor EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO, RUT N° 92.604.000-6, las Facturas Electrónicas N° 157825 y N° 157857, emitidas a nombre de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, por la cantidad total de **\$2.009.629** (dos millones nueve mil seiscientos veintinueve pesos), IVA incluido, correspondiente a suministro de gas natural del Complejo Fronterizo Integración Austral, indicado en la parte considerativa de esta resolución.
- IMPÚTESE** el gasto con cargo al código 24.03.012, "Administración de Complejos Fronterizos", ítem 4.01.22.302 Combustible para Calefacción por el valor total de \$929.862 e ítem 4.01.22.303 Combustible y Lubricantes para Generadores por un valor total de \$1.079.767, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



29/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 82hngLzIACmgr3wa2q3HgQ==

rbr

ID DOC : 19304649

Distribución:

- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Pasos Fronterizos
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS